

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Eurotrans Vacaciones, Sociedad Limitada”, licencia municipal de apertura calificada para almacén de vehículos para transporte de viajeros en la avenida de la Luz, número 16 (Área de Incorporación AI-6), de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Paracuellos de Jarama, a 13 de febrero de 2012.—El alcalde, Fernando Zurita Orden.

(02/1.348/12)